

CÓRDOBA, 11 ABR 2017

VISTO

El evento a realizarse los días 12, 13 y 14 de Julio de 2017, "VIII Encuentro PANAM-Latinoamericano de Ciencias de Comunicación" y "X Congreso Internacional de la Unión Latina de Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura", en la ciudad de Quito, Ecuador, en el cual participará la Decana Normalizadora de la FCC Mgster. Mariela Lucrecia Parisi.

Lo dispuesto por la Ord. 5/2013 del HCS en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores;

Y CONSIDERANDO:

Que para asistir al evento mencionado, la decana normalizadora de la FCC Mgster. Mariela Parisi incurrió en gastos de pasajes, por cuenta propia de los cuales solicita el reintegro.

Que acredita los gastos realizados con los comprobantes respectivos presentados en el Anexo I de la presente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente al reintegro solicitado y autorizado en la presente, provenientes de fuentes Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello;

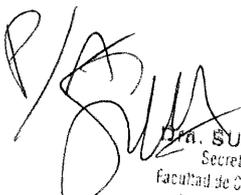
**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Reintegrar a la Decana Normalizadora de la FCC Mgster. Mariela Parisi la suma total de pesos trece mil setecientos veintiocho con 81/100 (\$13.728,81) según ANEXO I de la presente, por los gastos incurridos por motivo del evento realizado los días 12, 13 y 14 de Julio de 2017, "VIII Encuentro PANAM-Latinoamericano de Ciencias de Comunicación" y "X Congreso Internacional de la Unión Latina de Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura", en la ciudad de Quito, Ecuador.

Artículo 2º: Disponer que la erogación mencionada en Art. 1 de la presente sea afrontada con fondos provenientes de la fuentes Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, girar copia al Área Económica Financiera y a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC Nº 203


Dña. SUSANA MORALES
Secretaria de Coordinación
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgster. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I

Nº COMPROB.	PROVEEDOR	FECHA	IMPORTE	RUBRO
B-010301838583	DESPEGAR.COM.AR	03/04/2017	\$ 13.219,42	PASAJES
B-010600412655	DESPEGAR.COM.AR	03/04/2017	\$ 509,39	ASISTENCIA
TOTAL			<u>\$ 13.728,81</u>	